

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 269.158,88 euros.
 - Importe del IVA: 18.841,12 euros.
 - Importe total: 288.000 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 269.158,88 euros.
 5. Garantía provisional: No procede.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Hospital Universitario “12 de Octubre”, Unidad de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
 - b) Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - d) Teléfonos: 913 908 591/913 908 552.
 - e) Fax: 913 908 181.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 11 de marzo de 2009.
 7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - a) Solvencia económica y financiera [artículo 64.c)]: Ver pliegos.
 - b) Solvencia técnica [artículo 66.a)]: Ver pliegos.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de marzo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Hospital Universitario “12 de Octubre”. Hasta las catorce horas (excepto sábados), o por correo certificado.
 - 2.º Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No procede.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Hospital Universitario “12 de Octubre”, Sala de Reuniones 2, planta primera, Residencia General.
 - b) Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - d) Fecha: 22 de abril de 2009.
 - e) Hora: A las diez.
 10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 11 de febrero de 2009.
 12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://madrid.org/contratospublicos> y en la web del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
- En Madrid, a 11 de febrero de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Joaquín Martínez Hernández.

(01/608/09)

Consejería de Inmigración y Cooperación

Resolución de 27 de enero de 2009, por la que se acuerda publicar la notificación del trámite de audiencia, para tomar vista del expediente, formular las alegaciones y presentar los documentos que se estimen procedentes a la entidad “Fundación Lontananza”, en el procedimiento de revocación de la autorización administrativa del servicio “CAP II”.

Ignorándose el lugar de notificación a la entidad “Fundación Lontananza” del trámite de audiencia en el procedimiento de revocación de la Autorización Administrativa del Servicio “CAP II”, con número de expediente 08-AS-98.4/2001, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

“La inspección de esta Área de Régimen Jurídico, Relaciones Institucionales y Autorizaciones informa de lo siguiente:

Girada visita de inspección con fecha 4 de noviembre de 2008 al Servicio identificado como CAP II, sito en la calle Comunidad de Andalucía, de Las Rozas de Madrid, en la que se levanta acta número 124/RMM/08, se comprueba que el servicio no se presta en el domicilio que figura en la Autorización Administrativa de Creación. No ha sido posible contactar con la entidad.”

No habiendo sido comunicado con posterioridad por esa entidad ningún dato que acredite que la actividad siga realizándose en el domicilio para el cual se autorizó el servicio, se informa que el artículo 9.1 de la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad de la Prestación de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, establece que se procederá a la revocación de las autorizaciones cuando se incumplan las condiciones o desaparezcan las circunstancias que motivaron su otorgamiento, lo que podría afectar al referido Servicio CAP II.

No obstante, y antes de proceder a resolver sobre la revocación de la autorización del servicio referenciado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, queda de manifiesto el expediente en el Área de Régimen Jurídico, Relaciones Institucionales y Autorizaciones de la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid (Calle Los Madrazo, número 34, planta cuarta, 28014 Madrid), para que en el plazo de diez días hábiles pueda tomar vista del expediente y formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime procedentes.

La presentación de dichas alegaciones podrá hacerse en el Registro de la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid, en cualquier registro de los órganos de la Comunidad de Madrid o de la Administración del Estado, o por medio de cualquier otro modo de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se notifica a los efectos señalados.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—La Secretaria General Técnica, Isabel Pita Cañas.

(03/5.042/09)